

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0325**) DE 10 MAY 2024

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 786 del 18 de agosto de 2022 fue nombrada en el empleo de **Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09**, de la planta global del Ministerio, **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.384.129, posesionada por acta No. 138 del 02 de septiembre de 2022.

Que mediante comunicación con radicado 2024ER0060581 del 02 de mayo de 2024, **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ**, presentó renuncia al cargo de **Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09**, a partir del 14 de mayo de 2024.

Que el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio y por tanto implica la cesación en el ejercicio de las funciones públicas.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que presentada la renuncia, su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ** de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.384.129, al empleo **Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 14 de mayo de 2024.

Resolución No. **0325** del **10 MAY 2024**

Hoja No. 2

"Por la cual se acepta una renuncia"

Artículo 2. Este acto administrativo se comunicará a **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ** y al área donde se ubica el empleo a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2024**



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó
Cristian Martínez Torres
Contratista
Grupo de Talento Humano



Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero
Coordinador
Grupo de Talento Humano



Revisó:
Sindy Evelin Rubiano Calambas
Contratista
Secretaría General



Aprobó:
Oscar Flórez Moreno
Secretario General

